



El Ayuntamiento del Valle de Egüés devolverá las multas por exceso de velocidad en la Avda. Unión Europea por un error de forma en su tramitación

- *Las multas que se devolverán son las interpuestas en los meses entre septiembre y diciembre de 2020.*
- *El Ayuntamiento ha previsto una reunión con la empresa gestora de las sanciones, CGI, para definir el alcance de las responsabilidades.*
- *Son alrededor de 1.400 sanciones las que se devolverán.*

Sarriguren, 25 ene 2022 • El Ayuntamiento del Valle de Egüés interpuso alrededor de 1.400 sanciones por exceso de velocidad en la Avda. Unión Europea en Sarriguren, Los meses entre septiembre y diciembre de 2020, haciendo uso de un radar móvil.

El 14 de mayo de 2021 el Ayuntamiento hacía una rueda de prensa para comunicar su compromiso de devolver el importe de las sanciones si así lo decía el TAN.

Por ello, ahora tras la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra en el que dice que existe un error de forma en la tramitación de las multas, el Ayuntamiento estudiará la forma de devolver dichas cuantías, no sin antes pedir responsabilidades a la empresa que se ha encargado de gestionar estas sanciones con la que se realizará una reunión en los próximos días.